

Oficio No. DZ3-COBOGEC19-00000009

Ambato, 07 de noviembre del 2019

Señor Abogado

Walter Soriano

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente



Ingeniero Tarquino Patiño Espín, Director Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, en atención a la Resolución No. SCVS-IRA-2019-00006658, firmada el 16 de agosto del 2019 por el Intendente de Compañías de Ambato-Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual establece en su Artículo Tercero.- Disponer que se publique en el sitio web institucional esta Resolución: a) para cumplimiento de los fines de ley; y, b) como llamamiento a los acreedores; por lo tanto, se CONVOCA A LOS ACREEDORES de las compañías referidas en el tercer considerando de la presente Resolución, para que en el término de sesenta días contados a partir de esta publicación, presenten los documentos que justifiquen sus acreencias en el domicilio legal, postal y dirección electrónica de las compañías registradas en la base de datos institucional, y únicamente, ante la imposibilidad de contactar a la compañía o a su representante legal, podrán remitir dicha documentación a esta entidad de control mediante trámite ingresado en el Centro de Atención al Usuario.”; me permito señalar lo siguiente:

I

El Servicio de Rentas Internas es una persona jurídica de Derecho Público, titular del Registro Único de Contribuyentes No. 1760013210001, creada mediante Ley No. 41, publicada en el Registro Oficial No. 206, de 2 de diciembre de 1997, que tiene por fin la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad.

La calidad en la que comparezco es la de Director Zonal 3, nombrado mediante Resolución N° NAC-DNHRSGE18-00001858-E, de fecha 9 de julio de 2018, conforme documentación adjunta.

II

De la base de datos que maneja la Administración Tributaria se verifica que de las compañías detalladas en la Resolución SCVS-IRA-2019-00006658, las que se enuncian a continuación registran deudas tributarias a la presente fecha:

N° TRAMITE: 87839-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud
EXP: 13/11/19

RAZON SOCIAL
Telefonia Celular Mio Tecelmio Cia. Ltda.
Servioriental S.A.
Kratoscond Construcciones Cia. Ltda.
F.B. Fratres Construcciones y Servicios Cia. Ltda.
Constructora Flobaredich Cia. Ltda.
Ecuaconsultoria Integral Guadejim Cia Ltda
Constructora & Servicios Tagecons Cia Ltda

III

Conforme el literal b) del artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRA-2019-00006658 se procedió a notificar en el domicilio tributario de cada una de las compañías detalladas, los documentos que justifican la existencia de acreencias a favor del Servicio de Rentas Internas, prueba de ello se adjuntan copias de las razones de notificación de dichos documentos.

Respecto a la empresa Telefonía Celular Mio Tecelmio Cia. Ltda., a la Administración Tributaria no le fue posible contactar ni a la compañía ni a su representante legal, por lo que adjunto encontrará los siguientes documentos de la empresa Telefonía Celular Mio Tecelmio Cia. Ltda.

1. Copias debidamente certificadas de los AUTOS DE PAGO emitidos dentro de los procesos Coactivos DZ3-146-2017, DZ3-338-2017, DZ3-421-2017, DZ3-470-2017, DZ3-041-2018, DZ3-089-2018, DZ3-195-2018, DZ3-288-2019, DZ3-249-2019 que sigue el Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas.
2. Estado de Cuenta del Contribuyente de fecha 23 de octubre de 2019, debidamente certificado.
3. Copias debidamente certificadas de los documentos contentivos de las obligaciones tributarias adeudadas.

III

En base a lo expuesto, solicito expresamente se tome en cuenta las acreencias que las empresas que se detallan mantiene con el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, dentro de los procesos de liquidación de las compañías, por el monto señalado, más los intereses, multas, recargos y costas que se sigan generando hasta la fecha en la que se realice el pago total de estas obligaciones.

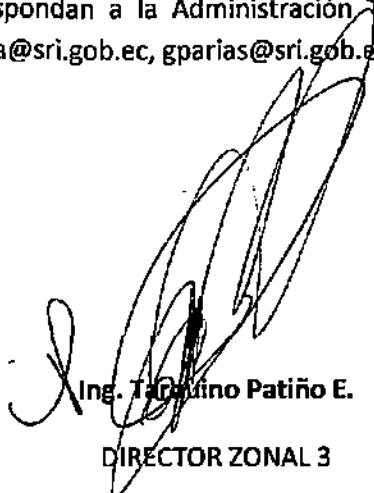
RAZON SOCIAL	MONTO
Telefonia Celular Mio Tecelmio Cia. Ltda.	3,526,016.83
Servioriental S.A.	61,717.61
Kratoscond Construcciones Cia. Ltda.	12,489.03
F.B. Fratres Construcciones Y Servicios Cia. Ltda.	6,738.78
Constructora Flobaredich Cia. Ltda.	720.00
Ecuaconsultoria Integral Guadejim Cia Ltda	567.81
Constructora & Servicios Tagecons Cia Ltda	44.42



Sin perjuicio de lo actuado, el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, se reserva el derecho de realizar el cobro de las obligaciones tributarias adeudadas, en base a las disposiciones legales pertinentes.

V

Notificaciones que le correspondan a la Administración Tributaria, las recibiremos en los correos electrónicos: afortega@sri.gob.ec, gparias@sri.gob.ec, epsilva@sri.gob.ec


Ing. Tarcilio Patiño E.
DIRECTOR ZONAL 3
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

* Documentos de soporte (333 hojas)